



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER JUDICIAL

EDICTO DE REMATE
SE CONVOCA A POSTORES

El Licenciado GASTÓN RUIZ SALDAÑA, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con cabecera en Altamira, Tamaulipas, ordenó sacar a remate en primera almoneda, el bien inmueble embargado dentro del expediente número 54/2022, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado MANUEL ESTRADA TORRES, en contra de Maricruz Rodríguez Casanova, y Francisco Javier Barran Ontiveros.

Consistente en: bien inmueble embargado al demandado Francisco Javier Barran Ontiveros, FINCA 31281, de ciudad Madero, Tamaulipas.

Ubicado en: Salvador Díaz Mirón 901-B Poniente interior, Fracción II del Lote 2, de la Manzana C-9 , entre Calles 18 de Marzo y Pachuca de la Colonia Felipe Carrillo Puerto, C.P. 89430, de Ciudad Madero, Tamaulipas, con Área Total de 203.66 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE. EN DOS MEDIDAS, LA PRIMERA DE 1.00 M. CON CALLE SALVADOR DÍAZ MIRON Y LA SEGUNDA DE 10.28M CON C.MONTOYA

AL SUR.- EN DOS MEDIDAS , LA PRIMERA DE 1.00 M CON ROSARIO VAZQUEZ, Y LA SEGUNDA DE 9.72 M CON CELESTINO GARCÍA.

AL ORIENTE.- EN DOS MEDIDAS, LA PRIMERA DE 23.20 M. CON FRACCIÓN I, Y LA SEGUNDA DE 13.77 M CON ROSARIO VÁZQUEZ.

AL PONIENTE.- EN DOS MEDIDAS ,LA PRIMERA DE 19.38 M CON C MONTOYA Y LA SEGUNDA DE 19.23 M CON IRENE GARCIA.

Valor Pericial: \$370.000.00 (TRESCIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)- De lo que resulta que lo que se saca a remate es el 50% (cincuenta por ciento), de los derechos de propiedad que le corresponden al codemandado Francisco Javier Barran Ontiveros.

Siendo valor pericial fijado al Inmueble que se saca a remate, la cantidad de \$370,000,00(TRESCIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) resultando del 50% (cincuenta por ciento), la cantidad de \$185,000.00 (CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.)

Por lo que la postura legal que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble que se saca a remate, es la cantidad \$123,333.33 (CIENTO VEINTITRÉS MIL PESOS 33/100 M.N.)

Siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble que se saca a remate, en la inteligencia de que las publicaciones que se realicen deberán ser en un periódico de circulación amplia de la entidad Federativa siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble que se saca a remate, en la inteligencia de que las publicaciones que se realicen deberán ser en días naturales y en la Oficina Fiscal de Cd, Madero, Tamaulipas en días hábiles.

Y para su publicación por por DOS VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS en un periódico de los de mayor circulación en este Distrito Judicial, por dos veces dentro de nueve días, en un periódico de circulación amplia de la Entidad Federativa donde se ventile el juicio. Entre la primera y la segunda publicación, deberá mediar un lapso de nueve días. convocándose a postores a la PRIMERA ALMONEDA que tendrá verificativo en el local de este Juzgado el día diez de junio del año dos mil veinticinco a las diez horas con treinta minutos

Asimismo, entre la última publicación y la fecha del remate deberá mediar un plazo no menor de cinco días, siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble que se saca a remate, resultando las dos terceras partes de acuerdo al dictamen fijado por los peritos la cantidad de \$246,666.66 (doscientos cuarenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos 66/100 m.n).

En la inteligencia de que las publicaciones que se realicen deberán ser en días naturales y en la Oficina Fiscal de Cd, Madero, Tamaulipas en días hábiles

Lo anterior es dado a los veintisiete de mayo del año dos mil veinticinco .-
Doy Fe.-

LIC. LORENA HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
SECRETARIA DE ACUERDOS

L'GRS / L'LHG / VVM

Evidencia Criptográfica - Transacción

Transacción: 000030158581

Archivo Firmado: 13_EDICTO_EX_00054-2022_363_27-05-2025_10-03-07.pdf

Autoridad Certificadora: SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

Firmante	Nombre:	GASTON RUIZ SALDAÑA	Validez:	OK	Vigente
Firma	# Serie:	00000000000000019181	Revocación:	OK	No Revocado
	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2025-05-27T22:23:08Z / 2025-05-27T16:23:08-06:00	Status:	OK	Valida
	Algoritmo:	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma:	78 b7 62 82 6e 08 56 98 c7 09 b3 e9 e4 0c 97 22 12 6e 2b 82 b0 de 4c 22 52 ec 8e 1e ab 50 9e 4c 68 8b 31 64 02 f5 f8 c8 ae c5 5c cd 4f b2 25 e8 a7 94 ed 29 aa cc 63 d5 d5 79 1e 09 61 e2 89 fe 2b e3 8f 05 ec 5c dd f1 9b 6e 9e b3 8e 69 6c 73 0f a5 ef d9 73 ef 40 39 20 2f ac fa 70 f4 5b 48 89 6b 98 46 f0 dc 42 bf 33 a2 13 5f 42 f1 80 b7 02 56 47 f5 43 ef 72 10 64 4a bf b1 1d 95 7a 92 1a 72 81 d0 a4 31 2b 49 a1 60 d6 06 27 a3 87 27 f2 93 78 8b 18 a4 5d e1 88 ec f5 37 fe 08 28 d6 ae cf 0c be 07 a0 ed 12 da d4 3a 01 0b de e0 99 31 d1 26 21 20 d5 ed 19 7b c0 26 1b ed ed a5 4e e6 3a 9d cd 9d be ab a2 99 b5 d2 68 8a 48 10 37 5a f3 49 a4 95 56 72 3b ae ba e0 87 b8 a7 d3 88 49 d9 96 17 96 84 25 08 f8 ab 45 03 b5 43 6f 2c 73 43 69 bc 8b c7 ac 62 15 a0 5f 50 36 02 54 9e			
OCSP	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2025-05-27T22:23:09Z / 2025-05-27T16:23:09-06:00			
	Nombre del respondedor:	OCSP			
	Emisor del respondedor:	SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS			
	Número de serie:	00000000000000019181			



Evidencia Criptográfica - Transacción

Transacción: 000030167129

Archivo Firmado: 13_EDICTO_EX_00054-2022_363_27-05-2025_10-03-07.pdf

Autoridad Certificadora: SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

Firmante	Nombre:	LORENA HERNANDEZ GONZALEZ	Validez:	OK	Vigente
Firma	# Serie:	00000000000000024340	Revocación:	OK	No Revocado
	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2025-05-28T16:51:06Z / 2025-05-28T10:51:06-06:00	Status:	OK	Valida
	Algoritmo:	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma:	5d f4 b4 7c f1 86 92 d8 47 e6 db 5a 12 eb a8 6f 09 4a 77 f3 94 bf 16 35 cd d9 99 cb ab 63 7b 21 12 5a ca bb b3 91 76 e2 56 11 dc 4e 9e e9 76 d7 15 62 2d 8c 59 33 6d 5f 74 5f 8c 2e dc ae b7 e9 6d 86 d7 66 16 67 89 67 33 9c 91 72 20 cc a4 1b bc 00 06 57 12 c7 00 92 83 9d 0c 77 4e 9a 38 f3 f7 20 2c 0d 83 77 46 ef 42 42 b8 29 ee 85 a6 a4 6f d1 4c 93 d6 05 4e e8 7c d6 21 df e2 0b ee 29 1e ba f6 90 13 75 d7 8c 07 72 48 88 5c a4 51 2f 00 7e 68 75 38 12 ea 62 61 03 aa 7a 25 37 ba 65 ac a5 e8 93 bd 6a 96 55 7a 62 db 14 01 32 aa dc 7a b4 f8 1b e3 40 07 ec c9 8b 2f 9f 87 c6 8a ef 0e 17 ad a3 e7 bc a8 e9 db 6f f8 46 9b fd 88 0f a4 40 12 6e 61 a6 f4 4f d4 c9 b1 85 58 47 31 25 58 b1 42 aa 2d aa 97 73 5f ec 90 98 d7 c3 e7 8d 16 30 2d 4f b5 17 35 93 54 ff ca 38 7d d6 51 2e			
OCSP	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2025-05-28T16:51:06Z / 2025-05-28T10:51:06-06:00			
	Nombre del respondedor:	OCSP			
	Emisor del respondedor:	SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS			
	Número de serie:	00000000000000024340			

